



Torre Ejecutiva – Presidencia de la República
Montevideo

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La Unidad de Prevención de Lavado de Activos propone y desarrolla las políticas, procedimientos y controles de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), en concordancia con la normativa nacional e internacional. Asesora a los diferentes servicios en la materia, asegurando un alto nivel de integridad del personal, con una permanente capacitación de los funcionarios, acciones todas éstas destinadas a prevenir, detectar e informar a las autoridades competentes en lo relativo a actividades sospechosas de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

El Banco cuenta con un Oficial de Cumplimiento, perteneciente a la Alta Gerencia de la Institución, que es designado por el Directorio y cuyo nombramiento es comunicado al órgano regulador Banco Central del Uruguay. El Oficial de Cumplimiento integra la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, junto con dos Directores y el Gerente General.

El Banco cuenta también con un Comité Operacional de Prevención de Lavado de Activos, que tiene entre sus funciones, evaluar las recomendaciones efectuadas por la Unidad, respecto de los sistemas de control en la prevención de lavado de dinero.

Para el logro de los objetivos, se ha implementado un Sistema Integral en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Durante el año 2010, se lograron importantes avances en su eficacia, producto del elevado compromiso de la Dirección con las acciones de Prevención de LA/FT.

Se consolidó la nueva estructura de la Unidad, proyectando una dinámica acorde a las mejores prácticas de prevención. Se proveyeron los cargos necesarios para la realización de las funciones correspondientes. Con fecha 21.01.2010 fue aprobada por Directorio la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo,

introduciendo los cambios en la normativa legal y regulatoria en la materia.

Se alcanzaron avances significativos que perfilaron la Unidad en torno a un enfoque de riesgo. Se completó la adaptación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SARLAFT) al marco metodológico para la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos aprobado por el Banco. Se aplicó dicha adecuación para la situación de Uruguay y las dependencias del exterior, alcanzándose una mejor evaluación consolidada del riesgo de LA y FT del Banco. Se implementó el nuevo Proceso de Aceptación del Cliente vigente desde el 14.06.2010, incorporándose la herramienta Scoring como marco objetivo para el análisis del cliente. En octubre de 2010 se implementó la Matriz de Riesgo calificando a la totalidad de clientes operativos del Banco en base a los parámetros definidos.

Se incorporaron mejoras en la aplicación de la Debida Diligencia. Se adecuó la normativa de Debida Diligencia para clientes PEPs y se instrumentó un nuevo proceso de actualización de información para los clientes calificados de alto riesgo. Se continuó con la sistematización de los controles para los colectivos de riesgo. Asimismo, se incrementó la debida diligencia para transferencias y transacciones con jurisdicciones de alto riesgo.

Se continuó con el plan de visitas a dependencias del Banco. Las mismas fueron realizadas como instancias de capacitación y análisis de los criterios utilizados en la aplicación de la normativa, tratamiento de alertas y de clientes de alto riesgo. Se visitaron todas las Agencias y dependencias Mini BROU de Montevideo.

En cuanto a las herramientas informáticas de prevención, se avanzó en el proceso de pruebas integrales del sistema SOS, a efectos de monitorear la eficacia del sistema de alertas. Se instrumentaron mejoras en la identificación de movimientos de fondos entre cuentas.



En materia de capacitación, se brindaron cursos presenciales a unos 900 funcionarios en virtud del Proceso de Aceptación del Cliente, tanto en Montevideo como en el interior del país. Se puso a disposición de todos los funcionarios un curso web habilitante para ejecutar el Proceso de Aceptación del Cliente. Se continuó, asimismo, con el plan de capacitación de funcionarios de UPLA, obteniendo nuevas certificaciones

internacionales. Funcionarios de la Unidad obtuvieron las siguientes certificaciones: Certificación Internacional en PLA/FT de FIBA/FIU (Florida International University); Certificación en PLA/FT de ISEDE/UCUDAL; y Certificación Internacional por Internet del CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) con la Universidad de Alcalá.

